



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El invierno en la zona andina de nuestra provincia es un recurso y un medio de vida para una gran parte de nuestra sociedad que vive del turismo regional invernal. Pero el frío es un padecimiento para aquellos que no tienen los medios y los recursos para sobrellevarlo.

El invierno es temporada alta para el turismo de la zona andina de la Provincia de Río Negro, y a su vez es "temporada alta" en la implementación de las políticas sociales de un Estado que conoce la profundización de la necesidad de la sociedad andina y de la línea sur por las consecuencias del frío sobre la calidad de vida de los sectores vulnerables socialmente.

Por ello, el Estado Provincial tiene institucionalizado el "plan calor" como contribución para que aquellos que cuentan con menores ingresos tengan una ayuda ante el clima violento y agresivo de la zona. Pero el "plan calor" es solo un paliativo. No es suficiente barrera de contención del ciudadano desprotegido para hacerle frente al flagelo. La provisión del gas envasado representa un servicio de primera necesidad, y, para aquellos que no tienen acceso a la red de gas natural, su adecuado abastecimiento pasa a tener un rol social fundamental.

Este es el fundamento principal para la incorporación dentro del abanico de decisiones de política social: establecer un precio "social" o subsidiado para la adquisición de gas envasado, comúnmente llamado "garrafa social".

Para las familias que no tienen otro medio para paliar el frío, la "garrafa social, y el gas envasado en general, pasa a constituirse en un servicio básico, es decir un servicio de primera necesidad.

Al constituirse como tal, el Estado y las empresas proveedoras del servicio tienen la obligación de asegurar su provisión.

Hoy, en la zona andina y en localidades de nuestra línea sur, estamos viviendo una situación de riesgo, una situación imposible de postergar por parte de cualquiera que este involucrado en el circuito que tiene que asegurar la obtención de un recurso que permita hacer frente a la necesidad de combatir los factores climáticos que ponen en peligro el bienestar, la salud y hasta la vida de los rionegrinos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Existen actualmente fuertes dificultades para acceder al gas envasado en garrapas. Vecinos de todas las localidades de la zona andina y especialmente de los barrios mas necesitados de Bariloche y El Bolsón, y vecinos de la zona mas postergada de nuestra la línea sur, no logran conseguir en tiempo y forma uno de los principales elementos utilizados en los hogares de más bajos recursos para cocinar, higienizarse y calefaccionar las viviendas: el gas envasado (GLP).

El problema ya no se limita al acceso a la "garrafa social". Ya se hizo extensivo al acceso en el mercado del gas envasado, por lo que la franja de necesidad se amplia a otros sectores sociales.

Es nuestra responsabilidad actuar en esta emergencia ante la urgencia de la implementación de una solución.

Por ello:

**Autora:** Nelly Meana

**Acompañantes:** Gabriela Buyayisqui, Ruben Lauriente, Iván Lazzeri, Patricia Ranea.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Cooperativa Argentina de Provisión de Gas Licuado de petróleo (Coopetel), Yacimiento Petrolíferos Fiscales (YPF), empresa Total Gas y demás empresas proveedoras de Gas envasado (GLP), que arbitren los medios necesarios para satisfacer la demanda social del producto de primera necesidad a los ciudadanos rionegrinos, llamando a la reflexión sobre la responsabilidad social que cumplen frente a los profundos riesgos que implica no proveer a su normal abastecimiento.

**Artículo 2°.-** Al Poder Ejecutivo, a la Secretaría General de la Gobernación que realice las gestiones necesarias ante las empresas proveedoras de gas envasado o quien considere necesario, para garantizar el acceso de todos los rionegrinos que lo necesiten al programa que establece la "Garrafa Social".

**Artículo 3°.-** De forma.